

**MONTUBO, S. A.***Acuerdo de disolución y liquidación*

Con fecha 19 de diciembre de 2001 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía en un solo acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación cerrado en el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	156.825.605
<b>Total Activo .....</b>	<b>156.825.605</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.300.000
Reservas .....	96.525.605
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>156.825.605</b>

Barcelona, 20 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—63.240.

**ONDARTZAPE, S. L.****(Sociedad absorbente)****PITUBA, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Socios de las Sociedades «Ondartzape, Sociedad Limitada» y «Pituba, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad el 25 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Pituba, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) y «Ondartzape, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, y ello previa aprobación de los balances de fusión cerrados ambos a 30 de noviembre de 2001. La fusión se realizará ampliando el capital social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—63.217

1.ª 3-1-2002

**PICASSO FLORIDA PARC,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado, con fecha 29 de octubre de 2001, la reducción del capital social en 2.405.060,52 euros (400.168.400 pesetas), dejándolo en 600.000 euros (99.831.600 pesetas), con devolución de 2.405.060,52 euros (400.168.400 pesetas), a los accionistas mediante el estampillado del nuevo valor nominal de cada una de las acciones en los extractos de inscripción; acuerdo que se publicó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el número 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.613.

**PLAYA DE COMPOSTELA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Playa de Compostela, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Avenida Rosalía de Castro, número 81, de Villagarcía de Arosa para el día 18 de enero de 2002 a las once horas en primera convocatoria y el día 19 de enero de 2002 a las once horas y en el mismo sitio en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Elección y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Villagarcía, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador, Francisco Feixo Oubiña.—63.219.

**PROMOTORA EXTREMEÑA  
DE INVERSIÓN, S.A.****(En liquidación)**

Por acuerdo de los Liquidadores, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 2002, a las 12 horas en el salón de actos del Hotel Vegas Altas de Don Benito (Badajoz), en primera convocatoria, y a las 12 horas del día 20 de enero de 2002 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación, así como de la Gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Reparto del haber social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Según estipulado el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los accionistas, que podrán solicitar su envío gratuito, todos los documentos que serán sometidos a aprobación.

Don Benito, 26 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.220.

**QUIMIVENTURA, S. L.****Sociedad unipersonal**

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 20 de noviembre de 2001, el socio único, en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de socios decidió la disolución sin liquidación de la entidad «Quimiventura, Sociedad Limitada», mediante la cesión global a título universal del activo y pasivo, a dicho socio único, la entidad «Quimiventura Manipulados, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones, y con los mismos efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuerteventura, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—62.650.

**RAFAEL MATEU, S. A.****(Sociedad absorbente)****MATEU'S BUS, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Rafael Mateu, Sociedad Anónima», y «Mateu's Bus, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Mateu's Bus, Sociedad Limitada», transmisión en bloque de su patrimonio social a «Rafael Mateu, Sociedad Anónima», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades en fecha 15 de octubre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades, Rafael Mateu Martorell.—62.885. 2.ª 3-1-2002

**RCSCCH 1604, SOCIEDAD  
DE INVERSIÓN MOBILIARIA  
DE CAPITAL VARIABLE, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 31 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Valencia, y delegación, en su caso, de facultades para ejecutar dicho acuerdo.

Barcelona, 27 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—63.232.

**SALÓN EUROPA, S. L.**

Balance de liquidación acordado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 17 de diciembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	4.997.064
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.997.064</b>
Pasivo:	
Capital .....	5.600.000
Resultados negativos .....	-399.210
Pérdidas 2001 .....	-628
Resultados liquidación .....	-223.098
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.977.064</b>

Altea, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.646.